



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

CALENDARIO DE DÍAS
INHÁBILES DEL AÑO 2025

ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y EJERCICIO
DE DERECHOS ARCO

Se informan los días fijados como inhábiles además de los **sábados y domingos**, en los cuales no correrán los términos establecidos para la atención de Solicitudes de Acceso a la Información y para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición al Tratamiento de Datos Personales en este Alto Tribunal, conforme lo dispuesto en la normativa federal aplicable a la Suprema Corte de Justicia de la Nación previamente publicada en el Diario Oficial de la Federación.

MES	DÍA	FUNDAMENTO
ENERO	01	Artículo 19 de la Ley de Amparo. Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, fracción I. Artículo 229 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Punto primero, inciso d) del Acuerdo General número 18/2013 de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
FEBRERO	03	Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, fracción II. Punto primero, inciso c) del Acuerdo General número 18/2013 de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
	05	Artículo 19 de la Ley de Amparo. Artículo 229 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Punto primero, inciso e) del Acuerdo General número 18/2013 de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
MARZO	17	Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, fracción III. Punto primero, inciso c) del Acuerdo General número 18/2013 de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
	21	Artículo 19 de la Ley de Amparo. Artículo 229 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Punto primero, inciso f) del Acuerdo General número 18/2013 de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
ABRIL	16 AL 18	Punto primero, inciso n) del Acuerdo General número 18/2013, de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
MAYO	1	Artículo 19 de la Ley de Amparo. Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, fracción IV. Artículo 229 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Punto primero, inciso g) del Acuerdo General número 18/2013 de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
	2	Punto primero, inciso n) del Acuerdo General número 18/2013 de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
	5	Artículo 19 de la Ley de Amparo. Punto primero, inciso h) del Acuerdo General número 18/2013 de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
JULIO	16 AL 31	Artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
AGOSTO	15 AL 29	Período de transición establecido para la reforma judicial y en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el contenido del Acuerdo General número 3/2025, del Tribunal Pleno.
SEPTIEMBRE	15	Punto primero, inciso n) del Acuerdo General número 18/2013, de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
	16	Artículo 19 de la Ley de Amparo. Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, fracción IV. Artículo 229 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Punto primero, inciso i) del Acuerdo General número 18/2013 de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
NOVIEMBRE	17	Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, fracción VI. Punto primero, Inciso c) del Acuerdo General número 18/2013 de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
	20	Artículo 19 de la Ley de Amparo. Artículo 229 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Punto primero, inciso k) del Acuerdo General número 18/2013 de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
DICIEMBRE	16 AL 31	Artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.